

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Telef.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 4

Martes, 8 de Enero de 2008

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 4
Ministerio de Economía y Hacienda	4 y 5
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	5 a 8
Ministerio de Medio Ambiente	8 y 9

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	9 a 14
--------------------------------	--------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos	14 a 16
------------------------------	---------

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 28/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JULIÁN ROBLES DIEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. ERMITA, 33, de SOTI-

LLO DE LA ADRADA (ÁVILA), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-720/7 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación



del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 29/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. EDUARDO ALFREDO GARCÍA FERREIRA DOS REIS, cuyo último domicilio conocido fue en C. RUA B, de CAMBRE (APEADEIRO) (A CORUÑA), de la sanción de incautación de la sustancia intervenida, impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-488/7, por una infracción administrativa contemplada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el

plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

Número 30/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a Dña. MARÍA ÁNGELES CISNEROS LÓPEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. TOLEDO, 27, de CEBREROS (ÁVILA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-843/7, por importe de 360,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo



con lo señalado en la notificación que redibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

Número 31/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas v del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D./Dña BENSIDI CHAKIR, cuyo último domicilio conocido fue en C. ALIGUSTRE, 5 BQ-1 ESC.C. de LEGANÉS (MADRID), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-1098/7 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con los artículos 146.1 y 147.2 del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros. al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido

íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/. Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

Número 32/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. MANUEL ENRIQUE JIMÉNEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. VIRGEN DE LA CABEZA, 12, 3°-D, de JAÉN, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-510/7, por importe de 360,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.



En el supuesto de que no haga uso del del-echo a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

Número 33/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92. de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JUAN MIGUEL GOMA RAJADO, cuyo último domicilio conocido fue en C. CASA BARATZA-ONDO BERRI, 11, 2º IZQ., de LEABURU (TXARAMA) (GUIPÚZCOA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León. en expediente N° AV-725/7, por importe de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300.51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para- que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

Número 7.663/07

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN
SALA DE BURGOS

Dependencia Provincial de Ávila

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN MEDIANTE ENTREGA O DEPÓSITO.- de los interesados en las reclamaciones económico-administrativas que se relacionan en el anexo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 214 y 234 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre y en el artículo 50.5 del Real Decreto 520/2005 por el que se aprueba el Reglamento general en materia de revisión en vía administrativa, de 13 de mayo (BOE del 27), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la citada ley, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante entrega o depósito de los actos administrativos derivados de las reclamaciones económico administrativas que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes podrán recoger una copia del acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que se efectuó el último intento de notificación, previa firma del reci-



bí, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la sede de esta Dependencia Provincial, sita en Ávila, C/ Madre Soledad, 1. EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA SE LE TENDRÁ POR NOTIFICADO.

Transcurrido el plazo de un mes del párrafo anterior, una copia del acto será depositada formalmente en la Secretaría del Tribunal y se considerará como fecha de notificación del acto la fecha del depósito, de lo que se dejará constancia en el expediente.

Si se persona posteriormente se le entregará dicha copia, sin firma de recibí. Dicha entrega no tendrá ningún valor a los efectos de notificaciones o de reapertura de plazos.

Se advierte, que en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 del art. 112 de la Ley General Tributaria, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el interesado o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

ANEXO

INTERESADO/REPRESENTANTE:

RECLAMACIÓN

N.I.F.: B05195177

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZON SOCIAL: SIERRA DE GREDOS TOUR SL

Nº REFERENCIA: 05/422/2007

Ávila a 14 de Diciembre de 2007

POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO

La Jefe de Dependencia, *María José Gómez García*.

Número 25/08

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE
ÁVILA

Gerencia Territorial del Catastro

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30.3 del RDL 1/2004 de 5 de marzo, por el que se aprue-

ba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, y el art. 112.1 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto mediante el presente Edicto, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y número de expediente se especifica en relación adjunta.

Según el art. 112.2 de la Ley General Tributaria, el interesado dispone de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto para ser notificado por esta Gerencia Territorial del Catastro de Ávila situada en la Pza. de Adolfo Suárez nº 1. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se en tenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Nº de Expediente: 40900.05/07

Nombre: Sánchez García, Abdón

- Domicilio: AG. VICOLOZANO - AVILA

Ávila, 3 de enero de 2008

La Gerente Territorial, *Esmeralda Díaz Lago*.

Número 7.664/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO DE EMPLEO

Servicio Público de Empleo Estatal

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico



de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de Abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados,

estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Ávila, a 13 de diciembre de 2007.

Relación de Notificación de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Interesado: HAKIKA, HANANE

D.N.I.: 2032889

Expediente: 0700000173

Importe (Euros): 753,34

Período: 29/06/2007 - 30/07/2007

Motivo: SUSPENSIÓN POR PASO A SITUACIÓN DE MATERNIDAD

Número 7.647/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

Relación de citaciones para notificación por comparecencia

Intentada(s) la(s) notificación(es) que se indica(n) en esta relación, sin que haya sido posible realizarla(s), se cita al(los) interesado(s) o su(s) representante(s), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero <BOE del 14> y Ley 24/2001, de 27 de diciembre <BOE del 31>, para ser notificado(s) por comparecencia.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE HA DE COMPARECER: Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01.- Av. de Portugal, 4.- 05071 ÁVILA.

PLAZO PARA COMPARECER: 10 DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO.

ADVERTENCIA: En caso de no comparecer en el plazo señalado, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el vencimiento de dicho plazo. Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en que se encuadre el órgano indicado para comparecer, en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado (o desde el transcurso de los diez días antes mencionados) conforme lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías



para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el art. 46.1 del RGRSS, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. Del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 17/12/2007

El Recaudador Ejecutivo, *Elena Sánchez Barbera*

INTERESADO	ASUNTO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE
ÁVILA			
ALONSO FERNÁNDEZ, José-Luis	EMBARGO DEVOLUC. TRIBUTARIAS	05 01 366 05 000535585	05 01 02 00083854
ARGÓN LEAL, Diana-Raquel	AMPLIACIÓN EMB. INMUEBLES	05 01 504 07 001275066	05 0105 00052415
MENDOZA VILORIA, Carlos-Arturo	AMPLIACIÓN EMB. INMUEBLES	05 01 504 07 001275066	05 01 05 00052415
MENDOZA VILORIA, Carlos-Arturo	DIL. EMB. INMUEBLES	05 01 50106 000313070	05 01 05 00052415
BENEITE VEGAS, Purificación	EMBARGO INMUEBLES	05 01 501 07 001240108	05 0105 00115867
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, María-Esther	EMBARGO INMUEBLES	05 01 501 07 001295072	05 01 05 00198723
JIMÉNEZ ENCINAR, Fernando	ANULACIÓN APLAZAMIENTO	62 05 07 00005295	05 01 05 00198723
JIMÉNEZ ENCINAR, Fernando	EMBARGO SOBRANTE SUBASTA		05 01 05 00198723
JIMÉNEZ ENCINAR, Fernando	EMBARGO INMUEBLES	05 01 501 07 001295072	05 01 05 00198723
HUERTA GARCÍA, José-Antonio	NOT. VALORACIÓN INMUEBLES	05 01 503 07 001299015	05 01 06 00153886
ARGÓN LEAL, Diana-Raquel	AMPLIACIÓN EMB. INMUEBLES	05 01 504 07 001275268	05 01 06 00189151
MENDOZA VILORIA, Carlos-Arturo	AMPLIACIÓN EMB. INMUEBLES	05 01 504 07 001275268	05 01 06 00189151
PEDRAZA SILVESTRE, Gregorio	AMPLIACIÓN EMB. INMUEBLES	05 01 504 07 001281736	05 01 07 00031554
RODRÍGUEZ BRONCANO, María-Luisa	AMPLIACIÓN EMB. INMUEBLES	05 01 504 07 001281736	05 01 07 00031554
KERKABOU, Hassania	ANULACIÓN APLAZAMIENTO	62 05 07 00009743	05 01 07 00076014
PORCEL RICO, Julio	EMBARGO INMUEBLES	05 01 501 07 000909904	05 01 07 00110063
PORCEL RICO, Julio	NOT. VALORACIÓN INMUEBLES	05 01 503 07 001464521	05 01 07 00110063
NAVALUENGA			
FERNÁNDEZ QUIROGA, Rosa-María	EMBARGO INMUEBLES	05 01 501 07 001272036	05 01 98 00128081
HERNÁNDEZ RUBIO, Juan	EMBARGO INMUEBLES	05 01 501 07 001272036	05 01 98 00128081
PADILLA SOBRINO, Fernanda	EMBARGO INMUEBLES	05 01 501 07 001446535	05 01 03 00146226
FERNÁNDEZ QUIROGA, Rosa-María	EMBARGO INMUEBLES	05 01 501 07 001283049	05 01 04 00000551
HERNÁNDEZ RUBIO, Juan	EMBARGO INMUEBLES	05 01 501 07 001283049	05 01 04 00000551
GÓMEZ PÉREZ, María-Elena	EMBARGO INMUEBLES	05 01 501 07 000863525	05 01 07 00062169
NAVALMORAL DE LA SIERRA			
ARCAS ALCALDE, Pedro	NOT. VALORACIÓN INMUEBLES	05 01 503 07 001296284	05 01 07 00081569
HURTUMPASCUAL			
BLANCO NÚÑEZ, Miguel	EMBARGO INMUEBLES	05 01 501 07 001270218	05 01 98 00159912



INTERESADO	ASUNTO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE
ARÉVALO			
MENDOZA GARCÍA, María.Isabel	EMBARGO INMUEBLES	05 01 501 07 001300328	05 01 03 00031139
MARTÍN GONZÁLEZ, Elia	EMBARGO INMUEBLES	05 01 501 06 000379051	05 01 03 00032654
GARCÍA ESTÉVEZ, Jesús	EMBARGO INMUEBLES	05 01 501 07 001444212	05 01 05 00121426
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, María-Sonsoles	EMBARGO INMUEBLES	05 01 501 07 001444212	05 01 05 00121426
OTERO LUQUE, Francisco	NOT. VALORACIÓN MUEBLES	05 01344 07 001292244	05 01 06 00096292
NAVALPERAL DE PINARES			
LÓPEZ DOMINGO, Sonia	EMBARGO INMUEBLES	05 01 501 07 001205348	05 01 06 00229769
MARTÍN MARÍN, José-Manuel	EMBARGO INMUEBLES	05 01 501 07 001205348	05 01 06 00229769
SANCHIDRIÁN			
PAZ MAYORGA, Ramón	NOT. VALORACIÓN INMUEBLES	05 01 503 07 000476838	05 01 02 00005951
CARREÑO SÁNCHEZ, Ángel-Luis	EMBARGO INMUEBLES	05 01 501 07 001442188	05 01 03 00138142
MAESTRE BLANCO, Susana	EMBARGO INMUEBLES	05 01 501 07 001442188	05 01 03 00138142
ARENAS DE SAN PEDRO			
FLORES VEGA, Miguel-Ángel	AMPLIACIÓN EMB. INMUEBLES	05 01504 07 001314674	05 01 06 00018894
LANZAHITA			
CASILLAS MARTÍN, María-Belén	ANULACIÓN APLAZAMIENTO	60 05 06 00011167	05 01 06 00228052
CUEVAS VILLORA, José-Antonio	EMBARGO INMUEBLES	05 01 501 07 001302146	05 01 07 00034988

Número 7.254/07

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisarfa de Aguas

ANUNCIO - INFORMACIÓN PÚBLICA

D. FELIPE HERNÁNDEZ JIMÉNEZ (12316667Y) y DÑA. ROSA MARÍA BENITO NEGRETE (12319079A), con domicilio a efectos de notificación en Calle EMPEDRADA, N° 5, 05220 - Madrigal de las Altas Torres (Ávila), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 100 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 11494 del polígono 5, paraje de LAS MATILLAS, en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Ganadero - Porcino: 2000 cabezas.

- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,60 l/s y el volumen máximo anual solicitado de 18.250 m³, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 18 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02:17: Región de los Arenales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos, 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este



anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia CP-1380/2006-AV (ALBERCA-INY).

Valladolid, 19 de noviembre de 2007.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.

Número 7.255/07

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

ANUNCIO - INFORMACIÓN PÚBLICA

DÑA. HELIODORA VELÁZQUEZ LÓPEZ (06501942A), D. JULIO HERNÁNDEZ MUÑOYERRO (06472620Y), Y D. MARIANO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ (06566011V), con domicilio a efectos de notificación en Plaza DE LA CONSTITUCIÓN, N° 8, 05212- Cabezas del Pozo (Ávila), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Cabezas del Pozo (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Pozo de 15 m de profundidad y 4000 mm de diámetro, situado en la parcela 161 del polígono 3, paraje de EL TESORO, en el término municipal de Cabezas del Pozo (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Ganadero - Bovino: 60 cabezas.

- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,15 l/s y el volumen máximo anual solicitado de 1.533 m³, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 4 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.17: Región de los Arenales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos, 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Cabezas del Pozo (Ávila), o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia CP-1913/2007-AV (ALBERCA-INY).

Valladolid, 19 de noviembre de 2007.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 982/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. N° AT.: AV-50.260 AL AV-50.265.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente n°: AT: AV-50.260 al AV-50.265.

Peticionario: JULFEX INVERSIONES, S.L.

Emplazamiento: Término de Navahondilla.



Finalidad: Vertido a la red de 15 kV de la energía eléctrica a producir en 17 plantas fotovoltaicas de diferentes promotores en la localidad de Navahondilla.

Características: Edificio prefabricado de transformación en el que se alojaran 5 transformadores de: 25, 160, 160, 160 y 160 kVA de potencia. Relación de transformación 400/15.000 V. Celda de línea y protección con SF6. Línea subterránea con origen en la celda de salida y final en apoyo metálico de transición. Conductor: HEPRZ1, 12/20 Kv, 3(1X150) Al. Longitud: 255 metros. Tramo aéreo hasta el apoyo 9020 de la línea denominada "Casavieja". Longitud: 322 metros. Conductor: LA-56.

Presupuesto: 73.439 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 13 de febrero de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 7.630/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO N° 0030/2007 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 5 8/2003, de 17 de diciembre).

Ávila, a 14 de Diciembre de 2007

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*

ANUNCIO N° 0030/2007 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
B-83544148 LAS CHAJURDAS DE SOTILLO, SL EN AV INFANTES, N° 12 Piso 1 IZQ 28.048 MADRID	05-ICBR-TPA-LAJ-07-000172 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila



OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
B-83544148 LAS CHAJURDAS DE SOTILLO, SL EN AV INFANTES, Nº 12 Piso 1 IZQ 28.048 MADRID	05-ICBR-TPA-LAJ-07-000177 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
5893484-X CARRASCO CARRASCO CARLOS CL CONCEPCIÓN ARENAL, Nº 7 Esc 4 Piso 2 2 28.942 FUENLABRADA MADRID	05-ICBR-TPA-LAJ-07-000054 LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
E-5015680 SOCIEDAD DE PASTOS DE LA SIERRA CL CANCHUELA, Nº 1 05.113 BURGOHONDO ÁVILA	05-ICBR-TPA-LTP-07-000208 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
E-5015680 SOCIEDAD DE PASTOS DE LA SIERRA CL CANCHUELA, Nº 1 05.113 BURGOHONDO ÁVILA	05-ICBR-TPA-LTP-07-000209 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
E-5015680 SOCIEDAD DE PASTOS DE LA SIERRA CL CANCHUELA, Nº 1 05.113 BURGOHONDO ÁVILA	05-ICBR-TPA-LTP-07-000210 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
5369065-Z GONZÁLEZ MOREL MANUEL CL RIO DE ORO, Nº 9 Piso 4 B 28.019 MADRID	05-ICBR-TPA-LTP-07-000218 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
35454001-F MAQUEDA CANDIL JOSE CARLOS CL ESCULTOR DANIEL, Nº 1 Piso 6 B 26.006 LOGROÑO LA RIOJA	05-ICBR-TPA-LTP-07-000001 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila

Ávila, a 14 de Diciembre de 2007

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*



Número 4.844/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 18 DE JULIO DE 2007, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT.: AV-50.158

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de BECERRO SOLAR, S.L., con domicilio en Palencia, C/ Obispo Bardera, 3 Bajo, por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LINEA AÉREO SUBTERRÁNEA PARA VERTIDO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA A PRODUCIR EN 2 PLANTAS FOTOVOLTAICAS EN CASTELLANOS DE ZAPARDIEL (ÁVILA), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a BECERRO SOLAR, S.L. para la instalación de Línea subterránea entre el centro de media y el apoyo de transición. Tramo aéreo hasta entroncar con la línea denominada "Barroman".

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 18 de julio de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 5.871/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. N° AT.: AV-50.535

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: AV-50.535

Peticionario: FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ

Emplazamiento: Polígono 10, Parcela, 84. Término de NARRILLOS DE SAN LEONARDO (Ávila)

Finalidad: Línea a 15 kV para vertido a la red de distribución de la energía eléctrica a producir en una planta fotovoltaica de 10 kW de potencias.

Características: Línea aérea a 15 kV en simple circuito con origen en el transformador de 25 kVas de la planta fotovoltaica y. final en una torre metálica a intercalar en la línea "Las Berlanas". Longitud: 17 metros. Conductor: LA-56.

Presupuesto: 9.100,00 Euros. (Incluido transformador)

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se



estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 21 de septiembre de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). EL Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27.09.02), *Joaquín P. Fernández Zazo* (Secretario Técnico).

Número 5.298/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2007, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº AT.: AV-50.294

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Carlos Nicolás López González y (cuatro mas), con domicilio en C/ Ancha, 5. Pedro Rodríguez (Ávila), por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE INSTALACIÓN L.M.T. 13,2/20 KV, C.T. 100 KVA, C.T. 160 KVA, Y PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CON SEGUIMIENTO A 1 EJE DE 100,8 KWP EN PEDRO RODRÍGUEZ (ÁVILA). EXPTE. AT.: AV-50.294, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a Carlos Nicolás López González, para la instalación de Línea aérea a 15 kV con origen en celda de salida de las plantas fotovoltaicas y final en el apoyo 836 de la línea denominada "Constanzana". Longitud: 413 metros.

Conductor: LA-56. Apoyos: metálicos y de hormigón. Aislamiento: suspensión y amarre.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía Y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 4 de septiembre de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 7.195/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

A N U N C I O

D. José Antonio Prieto Ramos, con domicilio en C/ Iglesia, 7.- 05140 Bularros (Ávila), ha solicitado el cambio de titular de un coto privado de caza menor con aprovechamiento secundario de caza mayor, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "San Bartolomé", AV-10.256.

- Localización: Término municipal de Bularros.

- Descripción: Tiene una superficie de 717,00 has. y linda: al Norte con el término municipal de Villaflor;



al Este, con fincas particulares de Bularros; al Sur, con término municipal de Sanchorreja; y al Oeste, con los términos municipales de Gallegos de Altamiro y Villaflor.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 21 de noviembre de 2007.

El Jefe Acctal. del Servicio Territorial, *Luis González Maroto*.

Número 6.124/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE 2007, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT.: AV-50.352.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de LAURA Y RICARDO SÁNCHEZ GARRIDO con domicilio en SAN VICENTE DE ARÉVALO (Ávila) C/ Pedro Rodríguez, 16 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LINEA DE EVACUACIÓN Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE DOS INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS EN SAN VICENTE DE ARÉVALO (ÁVILA). EXPTE. AT.: AV-50.352, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa LAURA Y RICARDO SÁNCHEZ GARRIDO para la instalación de Línea de tensión nominal de 15 kV, tramo subterráneo con origen en el CT y final en el apoyo n° 9117 de la línea MT Constanzana de la STR Fontiveros, longitud 19 m, conductor tipo HPR-Z1 de 3 (1x150) mm², tramo aéreo con origen en el apoyo n° 9117 de la línea MT Constanzana del STR Fontiveros, conductor LA-56, Longitud 10 m.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 3 de octubre de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L. > de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 40/08

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

BANDO

Por el presente se anuncia que todas las personas interesadas en presentarse para el cargo de JUEZ DE PAZ sustituto, de esta localidad, podrán presentar la solicitud en el Ayuntamiento hasta el día 31 de enero de 2008.

El Tiemblo a 3 de enero de 2008

El Alcalde, *Ruben Rodríguez Lucas*



Número 59/08

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

DECRETO DE ALCALDÍA

Teniendo necesidad de ausentarme del municipio durante los días 7 al 13 de Enero del año 2008, atendiendo a lo dispuesto en el art. 23.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril; arts. 43, 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con esta fecha, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar en la Segunda Teniente de Alcalde D^a Herminia Molero Juárez, la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía, desde las cero horas del día 7 de Enero y hasta las 24 horas del día 13 de Enero de 2007.

SEGUNDO.- Que se notifique este Decreto a la interesada y a los Portavoces de los Grupos Políticos de este Ayuntamiento; y se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos procedentes.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Juan José Carvajal Martín, en Burgohondo a veintiocho de Diciembre de dos mil siete, ante mi la Secretaria.

Doy fe.

Firmas, *llegibles*

Número 1.169/07

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental a favor de D. Antonio Gil González, en representación de Explotaciones Porcinas Berlanas, S.L., con CIF B-05181516, para realización e implantación de Instalaciones Solares Fotovoltaicas N^o 1 y N^o 2 de conexión a red de 100.800 Wp de potencia total cada una de ellas, que se ubicarán en el Polígono 1, Parcela 556 de este Municipio.

No habiendo sido posible la notificación personal por fallecimiento del titular, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se comunica a los Interesados relacionados en el Anexo que se abre período de información pública del expediente de solicitud de licencia ambiental y se abre plazo de presentación de alegaciones, haciendo constar que los Interesados podrán consultar el expediente completo en las dependencias del Ayuntamiento de Las Berlanas dándose por notificados a todos los efectos, significándoles que tienen un plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a la notificación para alegar lo que consideren oportuno.

En Las Berlanas, a treinta de noviembre de 2006.

El Alcalde, *Manuel E. Galán del Pozo*.

ANEXO

NOMBRE, 1er. APELLIDO, 2º APELLIDO
HEREDEROS DE D. ANIANO GALINDOS MOYANO

MUNICIPIO/PROVINCIA

Parcela 48 del Polígono 1. Las Berlanas, Ávila

En Las Berlanas, a treinta de noviembre de 2006.

El Alcalde, *Manuel E. Galán del Pozo*.

Número 7.694/07

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

“3º CREACIÓN DE UNA PLAZA DE SEGUNDA ACTIVIDAD DE LA POLICÍA LOCAL.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno la necesidad urgente de crear una plaza de segunda actividad para la Policía Local, dado que en el anterior



año no se aprobó el catálogo de plazas de segunda actividad procediendo seguidamente a la lectura de la propuesta de Alcaldía que se eleva a Pleno sobre las características que ha de tener dicho puesto:

“DENOMINACIÓN GENERAL DEL PUESTO:
Conserje

DENOMINACIÓN ESPECÍFICA: Policía en segunda actividad

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO (FUNCIONES):

- Tareas de vigilancia, custodia en edificios municipales, porteo y otras análogas
- Centralita de la Policía Local y atención al público.
- Reprografía y tareas de notificación y en general de policía administrativa en relación con Bandos y Ordenanzas.
- Gestiones administrativas sencillas y acordes a su grupo y nivel.
- Ordenación del tráfico cuando así sea necesario

JORNADA DE TRABAJO: Normal.

SUPERIOR JERÁRQUICO: Jefe de Servicio de la Policía Local

GRUPO: C2

NIVEL (COMPLEMENTO DE DESTINO): 18

RETRIBUCIONES (sin tener en cuenta los incrementos salariales anuales reconocidos en la LPGE):

- salario base: 704,03 euros
- trienios: los que procedan según los años de servicio del funcionario.
- complemento de destino: 398,20 euros
- complemento de productividad: 113,20 euros
- complemento específico: 182,98 euros

OBSERVACIONES: puesto reservado para la segunda actividad de policía local conforme a la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León 9/2003 de 8 de abril.

Su jornada será de 37,5 horas semanales y se ajustarán a las necesidades de servicio a fijar por el Jefe de Servicio de la Policía Local.

Se elimina la nocturnidad, turnicidad así como los trabajos en periodo festivo de este puesto de trabajo.”

La creación de esta plaza habrá de ser publicada en el BOPA con un plazo de información pública de quince días.

Finalizada la exposición se procede a la votación del punto 3º del orden del día con el siguiente resultado:

Votos a favor- 11 pertenecientes a todos los grupos políticos.

Por tanto y por unanimidad se acuerda aprobar la creación de una plaza de segunda actividad para la Policía Local.

Lo que se hace público para general conocimiento por espacio de quince días, pudiéndose examinar el expediente en las Oficinas de este Ayuntamiento de lunes a viernes de 10:00 a 14.00 horas.

La Adrada, a 17 de diciembre de 2007.

El Alcalde, *Francisco de Pedraza Rivas*.

Número 7.429/07

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

EDICTO

A los efectos de lo prevenido en el art. 27 párrafo 1º de la Ley 11/03, de 08 de abril de prevención ambiental, se somete a información pública que, por la persona que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

TITULAR: RETANA&GOMEZ

EMPLAZAMIENTO: FUENTE NUEVA, 43

ACTIVIDAD SOLICITADA: OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento

Pedro Bernardo, a 10 de diciembre de 2007.

El Alcalde, *Alberto Sánchez Navas*.